

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13188 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal 491/2011 referente al concursado Panificadora de Ayala, Sociedad Limitada, con CIF B01015692, por auto de fecha 27 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Panificadora de Ayala, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 27 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120022472-1